

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

proceso SPO 2015-3, y se les solicitó se sirvieran allegar a más tardar el día 25 de marzo de 2015 antes de las 5 y 30 pm. y radicado en el Centro de Información Documental de la ESU los Estados Financieros Certificados a Junio 30 de 2014 con sus respectivas Notas; esto para darle trámite a la revisión de requisitos habilitantes dentro del Proceso SPO 2015-3. En efecto los Proponentes citados dieron respuesta el día 25 de marzo de 2015 mediante radicados 2015002596 y 2015002566; procediendo la encargada de este componente a generar su informe para este Requisito Habilitante contemplado en los Pliegos de Contratación.

Del informe de la parte financiera se concluye: “Los Proponentes no se encuentran habilitados financieramente para el Proceso SPO 2015-03”. Y se agrega:

- Estación Universidad: No cumple los Indicadores de Capacidad Organizacional
- Combustibles de Colombia. No presentó Estados Financieros con sus respectivas notas al corte requerido en los Pliegos de Condiciones.
- Terpel S.A: Presentó los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2014 sin notas y era requisito establecido dentro del pliego.

CONCLUSIÓN FINAL

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 3.1.1. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN, los tres (3) Proponentes (ESTACIÓN UNIVERSIDAD, ORGANIZACIÓN TERPEL, COMBUSTIBLES DE COLOMBIA) se consideran INHABILITADOS para este Proceso. El informe preliminar de evaluación fue sometido a aprobación del Comité de Contratación el día 9 de abril de 2015 y publicado ese mismo día en la página web de la ESU. Habiéndose otorgado el plazo establecido por el Reglamento de Contratación de la ESU para la presentación de observaciones, se recibieron observaciones por parte de los tres (3) proponentes referidos: ESTACIÓN UNIVERSIDAD radicado 201502946, COMBUSTIBLES DE COLOMBIA radicado 2015003160, y ORGANIZACIÓN TERPEL radicado 2015002990. A las mismas se les dio respuesta por parte del Comité de Evaluación el día 17 de abril de 2015 (ver radicados 2015001501, 2015001508 y 2015001510), siendo la respuesta en su esencia una ratificación del contenido del Informe Preliminar, manteniéndose la Inhabilitación para los tres (3) Proponentes (ESTACIÓN UNIVERSIDAD, ORGANIZACIÓN TERPEL, y COMBUSTIBLES DE COLOMBIA).

El presente informe, con carácter definitivo, se sometió a consideración del Comité de Gerencia el día 24 de abril de 2015, fecha en que se le dio aprobación, ratificando íntegramente el contenido del Informe Preliminar de Evaluación aprobado por Comité de Contratación el 9 de abril de 2015.

COMITÉ EVALUADOR

JHON JAIME TUBERQUIA C.

Líder Línea Combustibles

SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO

Profesional Financiera

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ

Abogado

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA 2015-03

“SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PROPIETARIOS O AFILIADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ PARA LA DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES “

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de PROPUESTAS se realizó el **19 de marzo de 2015, hasta las 16:00 Horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento indicado en los pliegos de contratación de la SPO 2015-03 se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT
1	ESTACIÓN UNIVERSIDAD S.A	811009716-8
2	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	830095213-0
3	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A	830513729-3

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación en cuanto a los componentes jurídicos, financieros y técnicos, para luego proceder a la evaluación de conformidad con los criterios señalados en los pliegos de contratación.

3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de contratación en cuanto a los factores de participación de las ofertas, lo cual arrojó como resultado:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TECNICO	OFERTA ECONÓMICA INICIAL
1	ESTACION UNIVERSIDAD S.A	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO EN LAS ZONAS OFERTADAS EXCEPTO EN LA ZONA 13.
3	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Se presentó la novedad descrita a continuación con el Proveedor Estación Universidad, para lo cual se solicitó la respectiva subsanación:

- ESTACIÓN UNIVERSIDAD S.A: no aportó en principio lo solicitado en el numeral 3.1.1.4. Sistema Automático Para el Control del Suministro. Sobre el particular se envió correo electrónico el día 7 de abril de 2015 y ese mismo día el Proponente envió la información requerida (radicado 2015002856) dando cuenta de disponer del sistema Master GRP para este control, el mismo que cumple con lo requerido por la ESU para este proceso de control automático al abastecimiento de combustibles (asunto que ha sido verificado y validado por el grupo de trabajo de la Línea de Combustibles, como quiera que este Proponente Estación Universidad ha atendido a clientes de la ESU desde hace 6 años).

Se solicitó aclaración en referencia a la parte Financiera el día 20 de marzo de 2015 a los Proponentes Combustibles de Colombia y Organización Terpel, en concordancia con lo definido en los Pliegos de Contratación y en la Respuesta a las Observaciones presentadas en desarrollo del